

1 Titulado Titulado Grado Medio (Prevención de Riesgos Laborales).

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas que se desarrollarán en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número, Madrid, en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Titulado Superior (Fondos Bibliográficos), el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior Restaurador «A» (Escultura), el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior Restaurador «A» (Pintura), el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior (Veterinario), el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior (Prevención de Riesgos Laborales), el día 7 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

Técnico Titulado Grado Medio (Prevención de Riesgos Laborales), el día 8 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

No obstante, los candidatos deberán personarse con treinta minutos de antelación a la hora citada para el inicio de cada sesión en el Control de Seguridad (Arco de Santiago), a fin de proceder a su acreditación.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 20 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

14376 *ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, cuatro plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el punto C) de la Orden de 12 de mayo de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, las siguientes plazas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

Un Guía Intérprete de primera.

Dos Guías Intérpretes de segunda.

Un Guía a tiempo parcial tres días.

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle

Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Informar a los candidatos de los siguientes extremos:

a) El Tribunal elaborará las preguntas que han de constituir la prueba teórica específica, a partir de las últimas Guías oficiales editadas de cada Real Sitio.

b) El Tribunal contará con el asesoramiento del centro de enseñanza de idiomas English System, para la realización de la prueba teórico-práctica eliminatoria de idioma.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas que se desarrollarán en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número, Madrid, en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Guía Intérprete de primera, prueba de idioma Inglés, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, y prueba de idioma Francés, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas.

Guía Intérprete de segunda, prueba de idioma Inglés, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, y prueba de idioma Francés, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas.

Guía (a tiempo parcial tres días), el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas.

No obstante, los candidatos deberán personarse con treinta minutos de antelación a la hora citada para el inicio de cada sesión en el Control de Seguridad (Arco de Santiago), a fin de proceder a su acreditación.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 20 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

14377 *ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, tres plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el punto C) de la Orden de 12 de mayo de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, las siguientes plazas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

Un Paisajista.

Un Oficial de Oficios (Cantería).

Un Oficial de Oficios (Cuadrero-Matadero).

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).